

13 de junio de 2018
Español
Original: inglés

**Tercera Conferencia de las Naciones Unidas
para Examinar los Progresos Alcanzados en
la Ejecución del Programa de Acción para
Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico
Ilícito de Armas Pequeñas en todos sus
Aspectos**

Nueva York, 18 a 29 de junio de 2018

Documento de trabajo presentado por los Países Bajos

**Propuesta relativa a la ejecución cotidiana en el plano mundial
del Programa de Acción en preparación de la Tercera
Conferencia**

**Problemas en la puesta en práctica del Programa de Acción y
del Instrumento Internacional de Localización**

1. El Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas en todos sus Aspectos contiene sugerencias concretas para mejorar la legislación y los controles nacionales, así como la asistencia y la cooperación internacionales.
2. Por más que se haya avanzado mucho en la aplicación del Programa de Acción y del Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, los Países Bajos coinciden con la observación del Secretario General y de muchos Estados Miembros de que queda mucho por hacer. Algunos de los problemas pendientes, como se menciona en el proyecto de documento final, incluyen la necesidad de aumentar la cooperación y la asistencia internacionales, mejorar la seguridad física y gestionar las existencias. El proyecto de documento final indica una serie de medidas en los planos nacional, regional y mundial que contribuirán a ejecutar el Programa de Acción en forma más eficaz.

El seguimiento y una mejor ejecución

3. Los Países Bajos querían mencionar un elemento específico que puede contribuir a alcanzar nuestros objetivos comunes: el de los mecanismos de seguimiento. Hasta ahora, el ciclo del examen del Programa de Acción ha consistido



en reuniones bienales de Estados y en conferencias de examen cada seis años. Se han celebrado también dos reuniones abiertas de expertos gubernamentales de una semana de duración.

4. A los efectos de una ejecución más eficaz y coherente en todos los niveles, es preciso aumentar el sentido de identificación y el compromiso de los Estados Miembros cada día, en lugar de reunirse para examinar la cuestión una vez cada dos años al respecto en una reunión bienal de Estados o en el contexto de una conferencia de examen.

5. Los problemas que requieren mayor atención cotidiana incluyen la desviación, la transparencia y el intercambio de información, los controles fronterizos, el efecto de nuevas tecnologías y la promoción de una cooperación y asistencia más estructuradas en este plano multilateral.

6. Por ejemplo, la cooperación y la asistencia ganarían mucho si varios Estados Miembros interesados, junto con la Secretaría de las Naciones Unidas, se ofrecieran voluntariamente para colaborar en forma más periódica en la puesta en práctica de los compromisos formulados en el Programa de Acción. Por más que en el Programa de Acción se disponga que los Estados Miembros presenten informes nacionales, cosa que muchos han hecho, no existe un mecanismo concreto de seguimiento. Necesitamos medidas más concretas como, por ejemplo, equiparar la asistencia disponible a las necesidades constatadas en esos informes.

Propuesta relativa a la ejecución cotidiana en el plano mundial del Programa de Acción

7. La Tercera Conferencia debería decidir que hubiera una mayor institucionalización de la ejecución cotidiana en el plano mundial del Programa de Acción. A esos efectos, una mesa integrada por un grupo diverso de diez Estados Miembros, que se ofrecieran voluntariamente, podría comprometerse a reunirse en forma más periódica, bajo la presidencia del Presidente designado de la Conferencia siguiente. En esas reuniones, podrían examinar informes nacionales con el objetivo de constatar otras necesidades para la ejecución. Podrían también pasar revista a mejores prácticas para ponerlas a disposición de los Estados Miembros o incluso prestar asistencia a quienes lo soliciten con el objeto de llevar a cabo un examen entre pares. Todas las actividades de ejecución, como las que se han indicado, se llevarían a cabo con carácter voluntario. La mesa presentaría luego a la próxima Reunión Bienal de Estados un informe sobre los avances realizados.

8. De esta manera, proporcionaríamos a los Estados Miembros que tratan de ejecutar en mayor medida el Programa de Acción una plataforma para determinar la asistencia y los instrumentos adecuados, sin infligir pesados programas de reuniones a los que han indicado que no están en condiciones de apoyar esas medidas.

Conclusión

9. Por su carácter universal, el Programa de Acción es el instrumento más importante de que disponemos para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Al reforzar el proceso entre períodos de sesiones, aumentaremos el sentido de identificación y nos aseguraremos de que se cumplan los compromisos contraídos en el Programa de Acción.